



INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD REGULAR

CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS  
VIGENCIA 2015

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.  
DICIEMBRE DE 2016

 **CONTRALORIA**  
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**CORPORACION DE TURISMO CARTAGENA DE INDIAS**  
**VIGENCIA 2015**

**Contralora Distrital  
de Cartagena**

: **NUBIA FONTALVO HERNÁNDEZ**

**Director Técnico  
Auditoría Fiscal (e)**

: **WILMER SALCEDO MISAS**

**Coordinador del Sector**

: **GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO**

**Equipo de Auditoría**

: **GUSTAVO A. QUIROZ VEGA (Líder)**  
**CAROLINA DOMINGUEZ BATISTA**

## TABLA DE CONTENIDO

	pág
1. INTRODUCCION	1
2. DICTAMEN INTEGRAL	2
2.1 Concepto sobre Fenecimiento	2
2.1.1 Control de Gestión	3
2.1.2 Control de Resultados	4
2.1.3 Control Financiero y Presupuestal	4
2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	4
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	9
3.1 CONTROL DE GESTION	9
3.1.1 Factores Evaluados	9
3.1.1.1 Ejecución Contractual	9
3.1.1.2 Resultado Evaluación de la Cuenta	11
3.1.1.3 Legalidad	12
3.1.1.4 Gestión Ambiental	13
3.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	15
3.1.1.6 Resultado Plan de Mejoramiento	17
3.1.1.7 Control Fiscal Interno	18
3.2 CONTROL DE RESULTADOS	18
3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	19
3.3.1 Estados Contables	20
3.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	20
3.3.2 Gestión Presupuestal	21
3.3.3 Gestión Financiera	22
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	24
5. OTRAS ACTUACIONES	25
5.1 Atención de quejas	
5.2 Beneficios del proceso auditor	
6. ANEXOS	27
6.1 Evaluación satisfacción del cliente sujeto de control	



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T y C.

Doctora:  
**ZULLY SALAZAR FUENTES**  
Directora Ejecutiva  
Corporación Turismo Cartagena de Indias  
La Ciudad.

Asunto: Dictamen de Auditoria Vigencia 2015

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular a la Corporación Turismo Cartagena de Indias, ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen al Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2015, la comprobación que las operaciones financiera administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Corporación Turismo Cartagena de Indias, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Gestión, Resultados y Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción de y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin ultimo del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoria prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con la de general aceptación; por tanto, requirió acordes con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyo el examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

## 2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 82.3 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA AUDITADA			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	92,7	0,5	46,3
<u>2. Control de Resultados</u>	99,9	0,3	30,0
<u>3. Control Financiero</u>	30,0	0,2	6,0
Calificación total		1,00	82,3
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de Calificación  
Elaboro: Comisión de Auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

### 2.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto de Control de Gestión, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación obtenida de 92.7 puntos, como resultado de la ponderación de los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	97,7	0,65	63,5
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	77,8	0,02	1,6
3. Legalidad	85,3	0,05	4,3
4. Gestión Ambiental	93,3	0,05	4,7
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	57,1	0,03	1,7
6. Plan de Mejoramiento	83,3	0,10	8,3
7. Control Fiscal Interno	86,4	0,10	8,6
Calificación total		1,00	92,7
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de auditoría

## 2.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación obtenida de 99.9 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	99,9	1,00	99,9
Calificación total		1,00	99,9
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de auditoría

### 2.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, y en aplicación de la matriz preestablecida conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal es **DEFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación obtenida de 30 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación contenido en la Tabla N°3.

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0,70	0,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	30,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboro: Comisión de auditoría

#### 2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado del estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es ADVERSA y/o NEGATIVA.

### RELACION DE HALLAZGOS

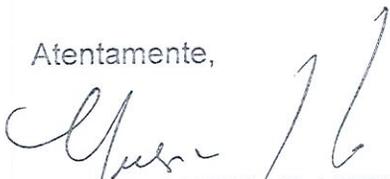
En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron nueve (09) Hallazgos Administrativos sin alcance, las cuales deben ser objeto de un Plan de Mejoramiento, estableciendo las acciones de mejoras pertinentes, con el fin de eliminar la causa que las originó.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe preliminar, dentro de los (08) ocho días calendarios siguientes al recibo del informe definitivo.

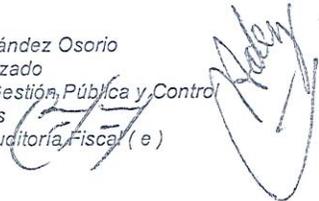
El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por equipo el auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



**NUBIA FONTALVO HERNÁNDEZ**  
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: Comisión Auditora  
Revisó: Germán Alonso Hernández Osorio  
Profesional Especializado  
Coordinador Sector Gestión, Pública y Control  
Wilmer Salcedo Misas  
Director Técnico de Auditoría Fiscal (e)



### 3. RESULTADO DE AUDITORIA

#### 3.1 CONTROL DE GESTION

Como resultado de la auditoria adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es FAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

##### 3.1.1. Factores Evaluados

###### 3.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoria y de acuerdo con la información suministrada por la **CORPORACION DE TURISMO CARTAGENA DE INDIAS**, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuenta en línea de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias D.T y C, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 92 contratos por valor de \$ 4.015.503.938, distribuidos así:

Del total de noventa y dos (92) contratos se aplicó el cálculo de la muestra, la cual dio como resultado un total de cincuenta y siete (57) contratos por valor de \$ 3.898.535.947

Como resultado de la auditoria adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual, es EFICIENTE, como consecuencia de los siguientes hechos y debido al puntaje atribuido de 100, resultante de ponderar los aspectos que se relaciona a continuación:

**TABLA 1.1**  
**EVALUACION DE LA GESTION CONTRACTUAL**  
**CORPORACION DE TURISMO CARTAGENA DE INDIAS – VIGENCIA 2015**  
**CALIFICACION EXPRESADA POR LOS AUDITORES**

VARIABLES A EVALUAR	Prestación Servicios		Contrato Suministro		Contratos Consultoría u Otros		Contratos Obra Publica		Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Q		Q		Q		Q				
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	14	100	5	100	6	0	0	100	0.50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	39	100	7	100	9	0	0	100	0.05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	39	100	7	100	9	0	0	100	0.20	20,0
Labores de interventoría y seguimiento	100	39	100	7	100	9	0	0	100	0.20	20,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Liquidación de los contratos	100	5	100	3	0	0	0	0	100,00	0.05	5,0
<b>CUMPLIMIENTO EN EJECUCION CONTRACTUAL</b>										<b>1.00</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### *Prestación de Servicios*

En la muestra tomada de catorce (14) contratos por concepto de Prestación Servicios, la cual ascendió a la suma de \$ 442.982.995 y con una participación del 11.03% de lo contratado de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

### *Consultoría y Otros*

La muestra de los treinta y nueve (39) contratos de consultoría y otros ascendió a la suma de \$ 3.393.794250, con una participación del 84.5% de lo contratado de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

### *Contrato de Obra*

En la muestra de los cuatro (04) contratos por concepto de obra ascendió a la suma de \$ 61.758.702, con una participación del 1.54% del valor total contratado, del cual se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 01**

Se hizo una revisión de cada uno de los contratos seleccionados en la muestra, de los cuales los que se relacionan a continuación, están sin el acta de liquidación lo que amerita hacer las acciones de mejoras con el fin de subsanar la situación encontrada.

Contratos de Prestación de Servicios :

1.Objeto: Arrendamiento del local comercial para almacenamiento del archivo de gestión documentos y materiales del arrendatario Turismo Cartagena De Indias.

2.Objeto: Prestacion de Servicios profesionales en materia juridica a la Corporacion Turismo Cartagena De Indias.

3.Objeto: Prestacion de Servicios de Telemercadeo para la realizacion de Workshop destinado a la promocion de actividades promocionales de Cartagena De Indias dirigida al público profesional Colombiano.

Contrato de consultoria y Otros

1. Objeto: Prestacion de Servicios de vigilancia privada en las dependencias de la Corporacion Turismo Cartagena y el muelle la Bodeguita durante 17 dias del mes de febrero de 2015.

2. Objeto: Prestacion de Servicios profesionales como Comunicador Social en el área de prensa para el fortalecimiento de las relaciones con los medios de comunicacion de la Region Caribe y medios locales.

3.Objeto: Prestacion del Servicio de Asistencia Basica y Medicalizada ( Atencion Medica Prehospitalaria. Traslado de forma ágil y oportuna en área protegida, en caso de urgencia o emergencia para los empleados de la Corporacion Turismo Cartagena De Indias y visitantes que se encuentren en las instalaciones del Muelle la Bodeguita.

**3.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas**

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS, en consideración a que se evidenció que a pesar que la Corporación de Turismo anexó archivos de algunos formatos, la misma no cumplió con el deber de diligenciar la totalidad de los formatos tal como lo exige la Resolución 107/2009 Capitulo IV, art. 7, emanada de la Contraloría Distrital.

Es deber formal rendir los formatos que exige la herramienta y los soportes y/o anexos deben corresponder como material que permita aclarar o que por la

extensión del archivo no permita su respectivo cargue. Por lo anterior, se conmina a la Administración, el deber de digitar toda la información correspondiente en los formatos exigidos para tal fin.

La aplicación de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal arrojó el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	79,3	0,10	7,9
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	77,6	0,30	23,3
Calidad (veracidad)	77,6	0,60	46,6
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	77,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias
------------------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### ➤ HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 02

De acuerdo a los formatos exigidos mediante la herramienta electrónica SIA, se evidenció que a pesar que la Corporación de Turismo anexó archivos en excel de algunos formatos, los cuales no fueron cargados en la plataforma SIA. Es deber formal rendir los formatos que exige la herramienta y los soportes y/o anexos deben corresponder como material que permita aclarar o que por la extensión del archivo no permita su respectivo cargue. Por lo anterior, se conmina a la corporación, el deber de digitar toda la información correspondiente en los formatos exigidos para tal fin.

#### 3.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-3  
LEGALIDAD

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	70,0	0,40	28,0
De Gestión	95,6	0,60	57,3
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>85,3</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 3.1.1.4. Gestión Ambiental

Dentro de la evaluación realizada se apreció que la entidad tiene manejo interno de los desechos sólidos generados en la organización, identificación de los principales problemas existentes a lo largo del ciclo de vida. Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4  
GESTIÓN AMBIENTAL

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	83,3	0,40	33,3
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>93,3</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Se describen las acciones que deben realizar los colectores u operadores para recoger y trasladar los desechos generados, al equipo destinado a transportarlos a los lugares de almacenamiento, de transferencia, de tratamiento o de reuso o a los sitios de disposición final. Se especifica frecuencia y medios de trabajo, seguridad y protección.

### Recolección

En el proceso segregación se describen las acciones o procedimientos por áreas, o por fuentes generadoras, o en el área donde se produce el almacenamiento secundario.

El personal de servicios generales agrupa determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial. Se clasifican o se separan los diversos materiales específicos del flujo de residuos, lo que facilita el reciclaje o continuar la próxima etapa de manejo, para esta actividad la Corporación Turismo de Cartageba de Indias contiene dentro de sus instalaciones:

## Almacenamiento

El almacenamiento de los desechos sólidos se debe realizar basado en el principio de asegurar las condiciones de protección ambiental y de la salud humana, así como el cumplimiento de lo establecido en las normas colombianas y las buenas prácticas.

El almacenamiento se produce en tres etapas:

- ✓ **Almacenamiento primario:** este se ejecuta en el lugar de generación. Las particularidades del mismo están en función de la actividad que se realiza en el área en particular. En la Corporación se disponen de 9 puntos ecológicos, en el cual se agrupan los desperdicios de la siguiente manera, desechos no reciclables (color verde), cartón (color gris), Plástico (Color azul), en donde las características de estos recipientes son tapados de diferentes capacidades y aptos para conservar los desechos.

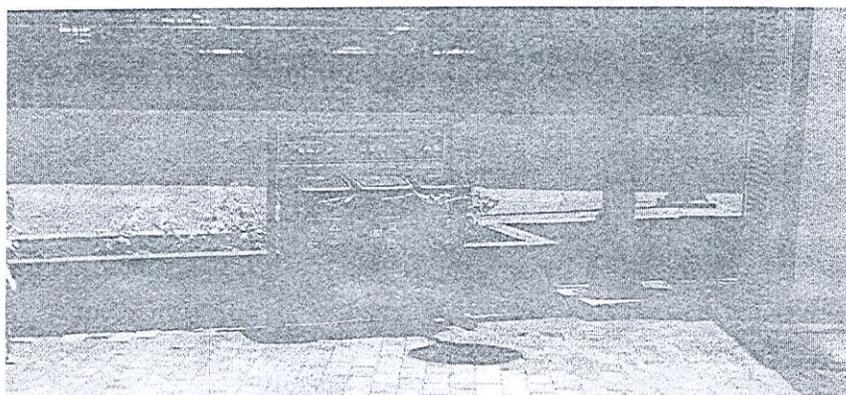
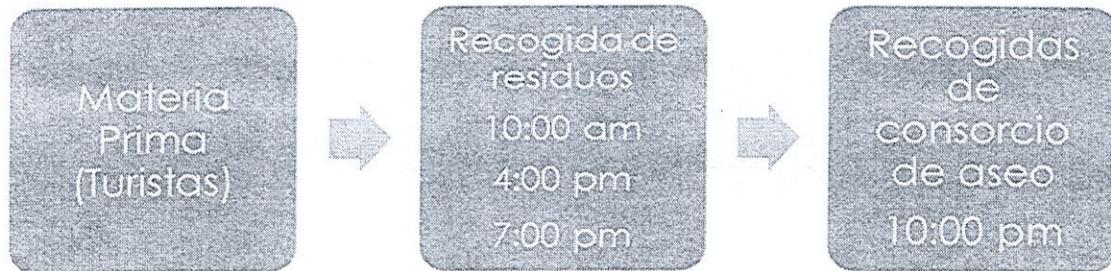


Imagen 1.9 Puntos ecológicos ubicados estratégicamente en el Muelle turístico de la Bodeguita

- ✓ **Almacenamiento secundario:** este se ejecuta en el shut de basura, dentro de la entidad previo al almacenamiento final. El cual cuenta con condiciones higiénico – sanitarias (climatización, refrigeración, ventilación. Iluminación suministro de agua, drenajes y los medios de protección. El sitio designado esta diseñados para la disposición final de los desechos generados por los

turistas, en este lugar destinado para este fin en la instalación previo a la transportación hacia el tratamiento o destino final.

### Residuos Solidos Corpoturismo



#### 3.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS, con fundamento en la evaluación y aplicación de los aspectos que integran las Tecnologías de la Información y la Comunicación, al interior de la estructura organizacional de la entidad:

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	57,1
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>57,1</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En desarrollo de la Evaluación de Recursos de Tecnología de Información y Comunicaciones – TICS en la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, CORPOTURISMO, se detectaron las siguientes observaciones.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 03**

La Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, no cuenta con el área de sistemas como una estructura debidamente establecida para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y productos a entregar, las actividades ejecutadas por los ingenieros de sistemas contratistas no están incluidas como un proceso de la entidad; constituyéndose en un riesgo potencial al no tener creadas políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos. Contraviniendo así lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada “De la protección de la información y los datos”, Ley 73 de 2002, que establece “El control de la administración de bienes del sector público”, entre otras disposiciones del orden nacional a través de MINTIC.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 04**

No existe política que reglamente la seguridad de la información y la protección de recursos tecnológicos utilizados para su procesamiento; tal como se evidencia en la ubicación del servidor de la entidad lo que va en contravía con lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada “De la protección de la información y los datos”, esta situación se daría por negligencia o descuido de la administración; lo que podría generar una posible violación al cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y sistemas de información, haciéndola vulnerable a accesos no autorizados y destrucción deliberada o accidental. Ver registro fotográfico anexo.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 05**

La administración de los datos y de la infraestructura tecnológica de la entidad es administrada a criterio del ingeniero contratista a cargo de los recursos hardware y software de la entidad, quien de forma eventual le informa a la Alta Dirección acerca del estado de los recursos informáticos y de eventuales necesidades de tipo técnico; se evidencia debilidad en la aplicación de controles generales y específicos sobre la información y los equipos de cómputo.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 06**

No existe plan de continuidad TICS, que permita garantizar la restauración oportuna de las operaciones mediante la prevención, detección, recuperación oportuna y respuesta a interrupciones, desastres, fallas de *hardware* o *software*; y el impacto

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

que podría causar en la ejecución de las actividades de la entidad que pongan en riesgo la continuidad de la operación.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 07**

Los mantenimientos preventivos y correctivos sobre los equipos y aplicaciones se ejecutan de forma deficiente al parecer por falta de recursos; vulnerando los protocolos y normas técnicas para el mantenimiento de equipos de cómputo; constituyéndose en una debilidad que imposibilita evitar o mitigar fallas en los equipos y aplicaciones, para prevenir incidentes.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 08**

Para dar cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea de MINTIC, es necesario que se dispongan de nuevos espacios y formas de participación ciudadana en la publicidad de información contenida en la página web de la entidad, y se fomente el uso progresivo e interrelacionado de las TICS en los servidores públicos y la ciudadanía.

**3.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento**

El Plan de Mejoramiento CUMPLE, en razón a que se tomaron acciones correctivas que permitieran subsanar en su totalidad las observaciones plasmadas en dicho plan de mejoramiento, por lo anterior, se dio cumplimiento a la Resolución No. 173 del 26 de julio de 2013, mediante la cual se establecieron los parámetros para la elaboración, presentación, aceptación y seguimiento de los planes de mejoramiento; en consideración a lo anterior se establecieron los siguientes resultados que se muestran en la tabla 1-6 de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal:

TABLA 1-6  
PLAN DE MEJORAMIENTO

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	83,3	0,20	16,7
Efectividad de las acciones	83,3	0,80	66,7
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>83,3</b>

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple
--------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
$N^{\circ}$ Acciones Cumplidas X 100 = $\frac{6}{6} \times 100 = 100$ Total Acciones Suscritas 6	Este indicador señala que de las 6 acciones evaluadas, la Entidad le dio cumplimiento.
$N^{\circ}$ Acciones Parcialmente Cumplidas X 100 = Total Acciones Suscritas	
$N^{\circ}$ Acciones No Cumplidas X 100 = Total Acciones Suscritas	

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento  
 Elaboró: Comisión de auditoría

### 3.1.1.7. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión Eficiente, con base en el siguiente resultado:

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	87,3	0,30	26,2
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	86,1	0,70	60,2
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>86,4</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

## 3.2. CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados CUMPLE, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1  
CONTROL DE RESULTADOS

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	99,7	0,20	19,9
Eficiencia	100,0	0,30	30,0
Efectividad	100,0	0,40	40,0
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	99,9

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

### 3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoria adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es DESFAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3  
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL  
ENTIDAD AUDITADA  
VIGENCIA

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0,70	0,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	30,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.3.1. Estados Contables

La opinión fue ADVERSA y/o NEGATIVA, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1  
ESTADOS CONTABLES

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	217182199,0
Indice de inconsistencias (%)	12,9%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>0,0</b>

Calificación		Adversa o negativa
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Con reservas	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### ➤ HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. N° 09

Las observaciones detectadas en la Auditoría al Balance vigencia 2015, determinó Dictamen Negativo y/o Adverso, denotándose falta de control en los registros en libros y preparación de los Estados Financieros de la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias período contable Enero 1 a Diciembre 31 de 2015. Contraviniendo lo dispuesto en el Decreto 2649/93 y 2650/93.

#### 3.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Muestra la calificación de la Entidad, obtenida en la evaluación de la comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable. Para efectos de emitir un pronunciamiento, sobre la Evaluación del Control Interno Contable, se dictaminó los Estados Financieros de conformidad con lo establecido en las Normas Contables Decreto 2649 y 2650/93 y demás normas pertinentes para su correcto seguimiento y control de conformidad con lo consagrado en la Resolución 357/08.

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable y presentación del informe, aplica las valoraciones cuantitativas y cualitativas del proceso contable, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación.

Para la vigencia fiscal 2014 la calificación del Control Interno fue de 4,3 puntos ubicándose en el rango "Adecuado".

### 3.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100.0
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>100.0</b>

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
	0	

La Corporación de Turismo de Cartagena, tiene como fuente de financiamiento las siguientes cuentas de presupuesto de Ingresos y Gastos, así:

#### INGRESOS VIGENCIA 2015

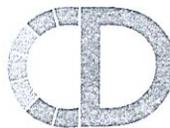
Durante la Vigencia 2.015, la Corporación de Turismo de Cartagena estimó unos ingresos totales por valor de (\$2.013.902.909) y su recaudo fue de (\$2.079.877.487) con un porcentaje de cumplimiento del 103%, con respecto a lo presupuestado definitivamente.

CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2,015					
CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS					
INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACUMULADO	EJECUCIÓN 2015	\$ VARIACIÓN	% CUMPLIMIENTO
RESULTADO EJERCICIO DEL MUELLE	1,999,945,672	1,999,945,672	1,969,508,519	30,437,153	98.48%
CONTRATO DE ADMON BAÑOS	-26,042,763	-26,042,763	45,370,183	-71,412,946	-174.21%
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	40,000,000	40,000,000	64,998,785	-24,998,785	162.50%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,013,902,909</b>	<b>2,013,902,909</b>	<b>2,079,877,487</b>	<b>-65,974,578</b>	<b>103.28%</b>

Los Ingresos Ejecutados por la Corporación de Turismo de Cartagena en la vigencia 2015, tuvo una disminución del 59% con respecto al año 2014. Lo anterior derivado principalmente por la disminución del recaudo del Excedente Muelle la Bodeguita.

#### GASTOS VIGENCIA 2015

Según la Ejecución Presupuestal de Gastos a diciembre 31 de 2015, la Corporación de Turismo de Cartagena, estimó unos gastos definitivos en cuantía de (\$1.737.065.820), ejecutando el 99,60% de las apropiaciones en (\$1.730.053.903).



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Su comportamiento con respecto a la vigencia 2014, se evidenció una disminución del 31%.

CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2,015					
CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS					
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACUMULADO	EJECUCIÓN 2015	\$ VARIACIÓN	% CUMPLIMIENTO
TOTAL GASTOS	1.737.065.820	1.737.065.820	1.730.053.903	7.011.917	99,60%

De todo lo anterior se concluye que la Corporación de Turismo de Cartagena, para la vigencia 2.015, recibió por Ingresos Totales la suma de \$2.079.877.487 Dos Mil Setenta y Nueve Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos Mcte y Gastos en cuantía de \$1.730.053.903 Mil Setecientos Treinta Millones Cincuenta y Tres Mil Novecientos Tres Pesos Mcte, presentándose un Resultado del Ejercicio de (\$349.823.584) Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Veintitrés Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos Mcte, según la siguiente información:

CONSOLIDADO EXCEDENTE PARA CORPORACIÓN					
CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS					
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACUMULADO	EJECUCIÓN 2015	\$ VARIACIÓN	% CUMPLIMIENTO
TOTAL INGRESOS (Baños Públicos-Muelle Turístico la Bodeguita - Corporación Turismo Cartagena)	2.013.902.909	2.013.902.909	2.079.877.487	-65.974.578	103,28%
TOTAL GASTOS (Baños Públicos-Muelle Turístico la Bodeguita - Corporación Turismo Cartagena)	1.737.065.820	1.737.065.820	1.730.053.903	7.011.917	99,60%
EXCEDENTE - DEFICIT PARA CORPORACIÓN	276.837.089	276.837.089	349.823.584	-72.986.495	126,36%

### 3.3.3. Gestión Financiera

Se emite opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>100.0</b>

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

**CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS**  
Vigencia 2015

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS SIN ALCANCE	09	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
<b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>	<b>09</b>	

*mj*



## 5.OTRAS ACTUACIONES

### 5.1. Atención de quejas

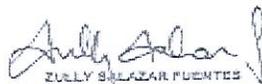
Durante el proceso auditor no se asignaron Denuncias, Quejas ni Reclamos.

6. ANEXOS

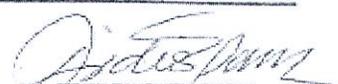
# CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

## CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS ESTADO DE RESULTADOS AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE

	NOTAS	2015	2014	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>					
Excedentes Admón Muñecas	20	1,969,509,519	2,053,538,025	- 84,028,507	- 4.10%
Excedentes Admón Bancos		45,379,162	15,232,852	30,146,310	196.07%
Otros Ingresos		1,540,870	2,281,398	- 740,528	- 31.05%
<b>Total Ingresos Operacionales</b>		<b>2,016,419,577</b>	<b>2,081,282,274</b>	<b>- 64,862,697</b>	<b>- 3.11%</b>
<b>COSTO DE VENTA ART. TURISTICOS</b>					
Costo de Venta Art. Turísticos		770,458	1,213,144	- 442,687	- 36.49%
<b>Total Costo de Venta Art. Turísticos</b>		<b>770,458</b>	<b>1,213,144</b>	<b>- 442,687</b>	<b>- 36.49%</b>
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>		<b>2,015,649,140</b>	<b>2,079,869,130</b>	<b>- 64,219,991</b>	<b>- 3.09%</b>
<b>GASTOS OPERAC. DE ADMÓN</b>					
Gastos de personal	21	593,519,704	905,081,025	- 27,535,749	- 3.05%
Honorarios		271,551,153	250,411,920	21,139,233	8.43%
Impuestos		3,475,000	5,286,084	- 1,811,084	- 33.46%
Arendamientos		67,169,758	82,858,756	- 15,688,998	- 18.93%
Alquileres y Sostentamiento		3,570,000	9,457,607	- 5,887,607	- 63.17%
Seguros		14,146,255	3,740,528	10,405,727	278.19%
Servicios		67,560,740	124,708,391	- 57,147,651	- 29.79%
Gastos Legales		2,204,004	3,883,800	- 1,679,796	- 43.40%
Mantenimiento y Reparaciones		60,519,939	31,205,604	29,314,335	93.93%
Adquisición e instalación		17,193,744	10,231,000	6,962,744	67.91%
Gastos de Viajes		77,901,920	31,259,034	46,642,886	148.94%
Depreciación		28,164,902	61,171,154	- 33,006,252	- 54.01%
Diversos		169,244,453	119,735,520	49,508,933	30.50%
<b>Total Gastos Operac. de Admón</b>		<b>1,712,760,285</b>	<b>1,819,750,381</b>	<b>- 106,989,096</b>	<b>- 5.88%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>					
Financieros	22	31,879,515	20,080,870	11,798,646	58.76%
Recuperaciones		20,470,329	21,593,817	- 1,123,488	- 5.21%
Diversos		11,875,929	-	11,875,929	0.00%
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>		<b>64,225,773</b>	<b>41,674,687</b>	<b>22,551,086</b>	<b>54.13%</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>					
Financieros	23	7,069,511	4,085,844	2,983,667	42.14%
Estadísticas		1,741,567	17,015,388	- 15,273,821	- 87.76%
Costos Diversos		5,492,563	-	5,492,563	0.00%
<b>Total Gastos No Operacionales</b>		<b>14,303,641</b>	<b>21,101,232</b>	<b>- 6,797,591</b>	<b>- 32.21%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DÉFICIT)</b>		<b>249,823,524</b>	<b>480,140,227</b>	<b>- 230,316,703</b>	<b>- 27.14%</b>

  
ZULLY SALAZAR FUENTES  
Representante Legal

  
GAUDILISO DE LA VEGA S.  
Revisor Fiscal  
T.P. 38135-F

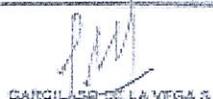
  
JIDIRE SANCHEZ REINOSO  
Comisario Público  
T.P. 70047-T

# CD CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

## CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS ESTADO DE RESULTADOS AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE

	NOTAS	2013	2014	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b> 20					
Excedentes Admón. Municipales		1,164,508,819	2,053,538,026	889,029,207	76.35%
Excedentes Admón. Blancos		45,370,182	15,252,102	(30,118,080)	(66.39%)
Otros Ingresos		1,549,875	2,287,195	737,320	47.64%
<b>Total Ingresos Operacionales</b>		<b>2,015,419,577</b>	<b>2,681,687,774</b>	<b>666,268,197</b>	<b>33.07%</b>
<b>COSTO DE VENTA ART. TURISTICOS</b>					
Costo de Venta Art. Turísticos		770,438	1,270,144	499,706	64.87%
<b>Total Costo de Venta Art. Turísticos</b>		<b>770,438</b>	<b>1,270,144</b>	<b>499,706</b>	<b>64.87%</b>
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>		<b>2,015,449,140</b>	<b>2,679,889,130</b>	<b>664,439,991</b>	<b>33.00%</b>
<b>GASTOS OPERAC. DE ADMÓN</b> 21					
Gastos de personal		593,919,704	595,681,025	27,661,769	4.66%
Honorarios		271,551,153	250,411,830	(21,139,323)	(7.78%)
Impuestos		3,475,858	5,886,984	2,411,126	69.38%
Atendimientos		67,150,758	62,225,706	(4,925,052)	(7.33%)
Relaciones y Societaria		9,570,820	9,467,862	(102,958)	(1.07%)
Seguros		14,146,256	3,740,328	(10,405,928)	(73.55%)
Servicios		87,550,745	124,708,381	37,157,636	42.45%
Gastos Legales		2,254,554	3,680,800	1,426,246	63.29%
Mantenimiento y Reparaciones		90,519,832	31,259,858	(59,259,974)	(65.47%)
Adquisición e instalación		17,140,244	10,221,923	(6,918,321)	(40.36%)
Gastos de Viajes		77,201,920	31,289,034	(45,912,886)	(59.48%)
Depreciación		28,104,302	61,171,154	33,066,852	117.65%
Diversos		160,244,433	119,709,826	(40,534,607)	(25.29%)
<b>Total Gastos Operac. de Admón.</b>		<b>3,752,780,065</b>	<b>3,619,780,381</b>	<b>(133,000,684)</b>	<b>(3.54%)</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b> 22					
Financieras		31,579,638	20,080,810	(11,498,828)	(36.42%)
Recuperaciones		20,470,329	21,532,817	1,062,488	5.19%
Diversos		11,358,423	-	(11,358,423)	(100.00%)
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>		<b>63,408,390</b>	<b>41,613,627</b>	<b>(21,794,763)</b>	<b>(34.37%)</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b> 23					
Financieras		7,089,611	4,568,644	(2,520,967)	(35.57%)
Extrajurídicos		1,741,557	17,015,388	15,273,831	877.14%
Gastos Diversos		5,482,940	-	(5,482,940)	(100.00%)
<b>Total Gastos No Operacionales</b>		<b>14,314,108</b>	<b>21,584,032</b>	<b>7,269,924</b>	<b>50.78%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>		<b>248,833,644</b>	<b>482,140,227</b>	<b>233,306,583</b>	<b>93.76%</b>

  
ZULLY BALAZAR FUENTES  
Representante Legal

  
GARCIA LAGO DE LA VEGA S.  
Revisor Fiscal  
T.P. 18134-T

  
EDIBER SANCHEZ REINGO  
Contador Público  
T.P. 17667-T

# CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

## CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN DICIEMBRE 31 DE

	2015	2014
<b>1 Los Recursos Financieros fueron provistos por:</b>		
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	348,823,584	480,140,227
Más: Cargo a operaciones que no afectan el C.T.		
Amortización de Deudas	(4,550,871)	23,593,239
Ejecución Proyecto de Inversión de Expedientes año 2009	-	-
Depreciación	127,607,121	18,757,350
Capital de Trabajo provistos por operaciones corrientes	<u>317,885,543</u>	<u>520,440,825</u>
<b>Capital de Trabajo provistos por operaciones no corrientes:</b>		
Aumento (Disminución) del Capital Social	-	-
Aumento (Disminución) de Proveedores	-	-
Aumento (Disminución) de Cuentas por pagar	-	-
Aumento (Disminución) de Obligaciones Laborales	-	-
Aumento (Disminución) de Otros pasivos	-	-
<b>TOTAL RECURSOS FINANCIEROS PROVISTOS</b>	<u><u>317,885,543</u></u>	<u><u>520,440,825</u></u>
<b>2 Los Recursos Financieros fueron utilizados para:</b>		
Aumento (Disminución) de Activos Fijos	7,743,647	1,607,605
Aumento (Disminución) de Inmuebles pendiente	(21,735,877)	(1,113,212)
Aumento (Disminución) de Activos Diferidos	-	-
Aumento (Disminución) de Resultado de Ejercicios	587,286,824	311,709,054
<b>TOTAL RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS</b>	<u><u>573,295,594</u></u>	<u><u>312,203,417</u></u>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) CAPITAL DE TRABAJO</b>	<u><u>(355,528,052)</u></u>	<u><u>208,237,408</u></u>
<b>CAPITAL DE TRABAJO AL INICIAR EL PERIODO</b>	<u><u>858,354,458</u></u>	<u><u>650,117,051</u></u>
<b>CAPITAL DE TRABAJO AL FINALIZAR EL PERIODO</b>	<u><u>502,728,408</u></u>	<u><u>858,354,458</u></u>

  
JULLY SALAZAR FUENTES  
Representante Legal

  
DIDIER SANCHEZ REINOSO  
Contador Público  
T.P. 70547-T

  
GARCILASO DE LA VEGA S.  
Revisor Fiscal  
T.P. 16135-T



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL			
COMISIÓN AUDITORA: GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO – Coordinador GUSTAVO QUIROZ VEGA – Líder CAROLINA DOMINGUEZ BATISTA – Auditor			
ENTIDAD AUDITADA		CORPOTURISMO	
VIGENCIAS		2015	
MODALIDAD DE AUDITORIA		REGULAR	
No	OBSERVACION CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSION
001	<p>Se hizo una revisión de cada uno de los contratos seleccionados en la muestra, de los cuales los que se relacionan a continuación, están sin el acta de liquidación lo que amerita hacer las acciones de mejoras con el fin de subsanar la situación encontrada.</p> <p>Contratos de Prestación de Servicios :</p> <p>1. Objeto: Arrendamiento del local comercial para almacenamiento del archivo de gestión documentos y materiales del arrendatario Turismo Cartagena De Indias.</p> <p>2. Objeto: Prestación de Servicios profesionales en materia jurídica a la Corporación Turismo Cartagena De Indias.</p> <p>3. Objeto: Prestación de Servicios de Telemercadeo para la realización de Workshop destinado a la promoción de actividades promocionales de Cartagena De Indias dirigida al público profesional Colombiano.</p> <p>Contrato de consultoría y Otros</p> <p>1. Objeto: Prestación de Servicios de vigilancia privada en las dependencias de la Corporación Turismo Cartagena y el muelle la Bodeguita durante 17 días del mes de febrero de 2015.</p> <p>2. Objeto: Prestación de Servicios profesionales como Comunicador</p>	<p>La entidad no respondió la observación presentada.</p>	<p>La observación queda en firme, lo que amerita una acción de mejora para eliminar la causa que la originó.</p>



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>Social en el área de prensa para el fortalecimiento de las relaciones con los medios de comunicación de la Región Caribe y medios locales.</p> <p>3.Objeto: Prestación del Servicio de Asistencia Básica y Medicalizada ( Atención Medica Prehospitalaria. Traslado de forma ágil y oportuna en área protegida, en caso de urgencia o emergencia para los empleados de la Corporación Turismo Cartagena De Indias y visitantes que se encuentren en las instalaciones del Muelle la Bodeguita</p>		
002	<p>De acuerdo a los formatos exigidos mediante la herramienta electrónica SIA, se evidenció que a pesar que la Corporación de Turismo anexó archivos en excel de algunos formatos, los cuales no fueron cargados en la plataforma SIA. Es deber formal rendir los formatos que exige la herramienta y los soportes y/o anexos deben corresponder como material que permita aclarar o que por la extensión del archivo no permita su respectivo cargue. Por lo anterior, se conmina a la corporación, el deber de digitar toda la información correspondiente en los formatos exigidos para tal fin.</p>	<p>Se indica que la Corporación procedió a anexar los archivos con la información solicitada, pues los formatos cargados de la plataforma SIA, no permitieron ajustar la información de acuerdo a los registros de esta entidad.</p>	<p>La entidad da por aceptada la observación y se compromete a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.</p>
003	<p>La Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, no cuenta con el área de sistemas como una estructura debidamente establecida para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y productos a entregar, las actividades ejecutadas por los ingenieros de sistemas contratistas no están incluidas como un proceso de la entidad; constituyéndose en un riesgo potencial al no tener creadas políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos. Contraviniendo así lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada "De la</p>	<p>Es importante aclarar que existen responsabilidades establecidas y designadas para la gestión de tecnologías de la información, con el fin de mantener protección de información y datos y evitar fallas en software y hardware. Sin embargo, acogemos las recomendaciones y procederemos a formular el Plan de Mejoramiento.</p>	<p>La entidad da por aceptada la observación y se compromete a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.</p>



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	protección de la información y los datos", Ley 73 de 2002, que establece "El control de la administración de bienes del sector público", entre otras disposiciones del orden nacional a través de MINTIC.		
004	No existe política que reglamente la seguridad de la información y la protección de recursos tecnológicos utilizados para su procesamiento; tal como se evidencia en la ubicación del servidor de la entidad lo que va en contravía con lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada " <i>De la protección de la información y los datos</i> ", esta situación se daría por negligencia o descuido de la administración; lo que podría generar una posible violación al cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y sistemas de información, haciéndola vulnerable a accesos no autorizados y destrucción deliberada o accidental. Ver registro fotográfico anexo.	Es importante aclarar que existen responsabilidades establecidas y designadas para la gestión de tecnologías de la información, con el fin de mantener protección de información y datos y evitar fallas en software y hardware. Sin embargo, acogemos las recomendaciones y procederemos a formular el Plan de Mejoramiento.	La entidad da por aceptada la observación y se compromete a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.
005	La administración de los datos y de la infraestructura tecnológica de la entidad es administrada a criterio del ingeniero contratista a cargo de los recursos hardware y software de la entidad, quien de forma eventual le informa a la Alta Dirección acerca del estado de los recursos informáticos y de eventuales necesidades de tipo técnico; se evidencia debilidad en la aplicación de controles generales y específicos sobre la información y los equipos de cómputo.	Es importante aclarar que existen responsabilidades establecidas y designadas para la gestión de tecnologías de la información, con el fin de mantener protección de información y datos y evitar fallas en software y hardware. Sin embargo, acogemos las recomendaciones y procederemos a formular el Plan de Mejoramiento.	La entidad da por aceptada la observación y se compromete a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.
006	No existe plan de continuidad TICS, que permita garantizar la	Es importante aclarar que existen responsabilidades	La entidad da por aceptada la observación y se compromete



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	restauración oportuna de las operaciones mediante la prevención, detección, recuperación oportuna y respuesta a interrupciones, desastres, fallas de <i>hardware</i> o <i>software</i> ; y el impacto que podría causar en la ejecución de las actividades de la entidad que pongan en riesgo la continuidad de la operación.	establecidas y designadas para la gestión de tecnologías de la información, con el fin de mantener protección de información y datos y evitar fallas en software y hardware. Sin embargo, acogemos las recomendaciones y procederemos a formular el Plan de Mejoramiento.	a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.
007	Los mantenimientos preventivos y correctivos sobre los equipos y aplicaciones se ejecutan de forma deficiente al parecer por falta de recursos; vulnerando los protocolos y normas técnicas para el mantenimiento de equipos de cómputo; constituyéndose en una debilidad que imposibilita evitar o mitigar fallas en los equipos y aplicaciones, para prevenir incidentes.	Es importante aclarar que existen responsabilidades establecidas y designadas para la gestión de tecnologías de la información, con el fin de mantener protección de información y datos y evitar fallas en software y hardware. Sin embargo, acogemos las recomendaciones y procederemos a formular el Plan de Mejoramiento.	La entidad da por aceptada la observación y se compromete a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.
008	Para dar cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea de MINTIC, es necesario que se dispongan de nuevos espacios y formas de participación ciudadana en la publicidad de información contenida en la página web de la entidad, y se fomente el uso progresivo e interrelacionado de las TICS en los servidores públicos y la ciudadanía.	Es importante aclarar que existen responsabilidades establecidas y designadas para la gestión de tecnologías de la información, con el fin de mantener protección de información y datos y evitar fallas en software y hardware. Sin embargo, acogemos las recomendaciones y procederemos a formular el Plan de Mejoramiento.	La entidad da por aceptada la observación y se compromete a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.